

bre ello y executado se de cuenta a la Cuid para que
acuerde lo que tubiere por conveniente

Sangrador y
obras

En este Ayuntamiento los señores ^{Don} Fructos Texera Alcalde
de Aguas Don Pedro Malasco Marsilla Procurador Sindico Qual
Don Diego Muz de Mula Texerero del publico Comisionados por la
Ciudad en acuerdo del dia veinte y cinco de Mayo de año proximo
pasado para que instruidos la informasen en medio o modo
que podia haver para poner el sangrador que siaba a desca
zo a las grandes y Peligrosas abenidas del Rio de modo que con
facilidad se pudiese abrir y cerrar siempre que se tubiere
por conveniente huvieron presente que para haver dicho in
forme con fundamento e Instruccion correspondiente me
diante hallarse en esta Cuid el Ingeniero que ha tenido
a orden del Rey en asunto de aguas Don Juan Escobar y sus
Compañeros Don Antonio extriniana les parecia conven
dria reconociesen dicho sangrador y haciendo Regulacion del
Costo informasen por certificacion quanto les pareciese
en razon de la obra que se proyectaba en Cuid Inteligen
cia la Cuid = Acordo se execute asi y para ello se pase oficio
a dichos Ingenieros y que al reconocimiento avistan los ex
presados amiranos y al propio tiempo lo ejecuten de la obra
opresa de las tres Puentes que es la sugcion de las aguas pa
ra el Rio y siendo tan importante se halla de arrenda po
niendo su Informe de las obras que tienen por necesarias
y convenientes asi en ella como en los Pontillos y a la parte
de arriba hasta la presa llamada de Senar haciendo Re
gulacion y tarazon de su costo con separacion y la propia
asistencia y la del Sr Don Pedro Gomez y a las Reputas se de
Cuenta

Se concluyo este cavildo que firmaron doy fe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la M y M de Ciudad de Lorca a veinte y dos dias

